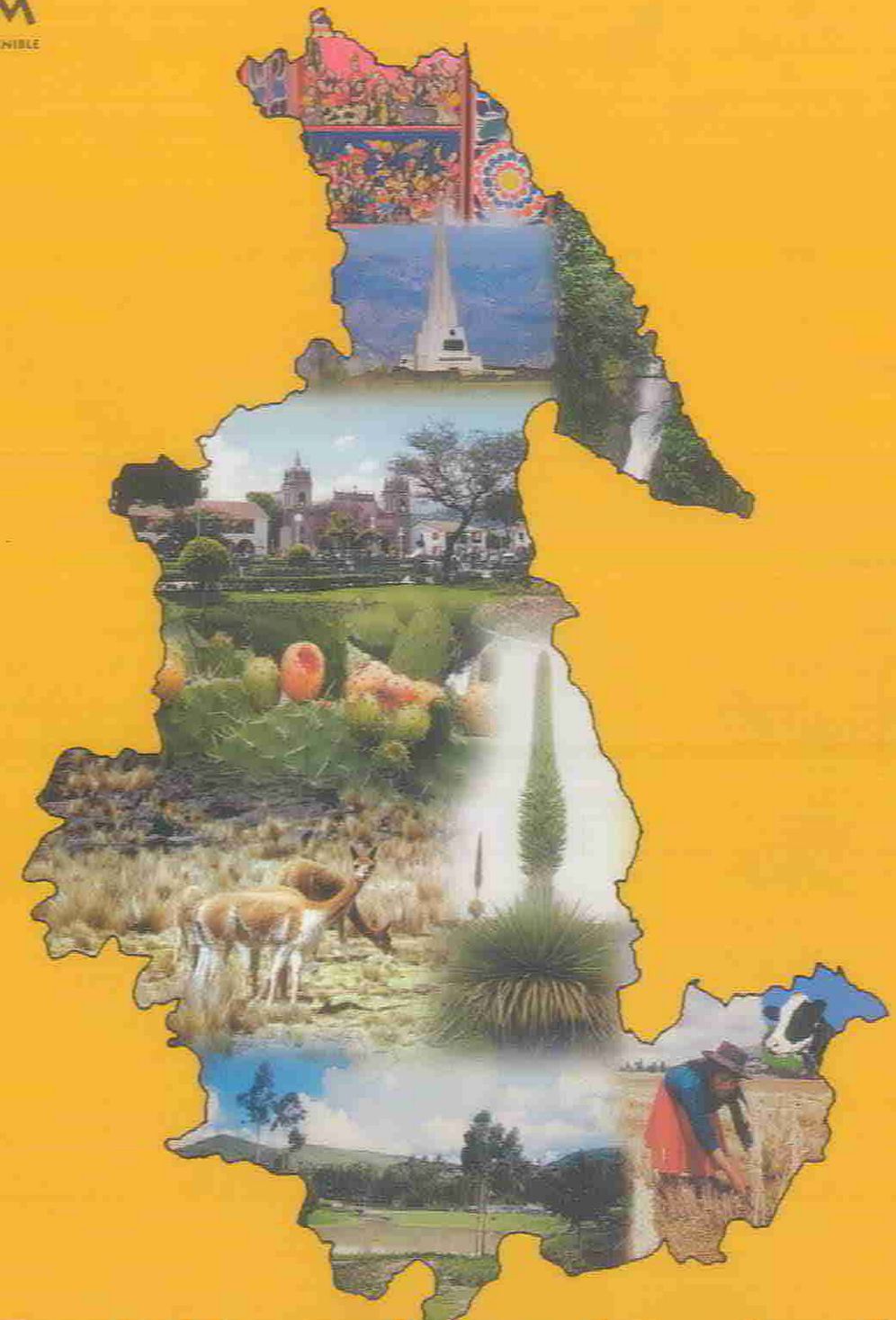




CONAM
POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE

**CONSEJO NACIONAL DEL AMBIENTE
PERU**



Comisión Ambiental Regional

AYACUCHO

Plan de Acción Ambiental



CONAM
POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE

CONSEJO NACIONAL DEL AMBIENTE

Av. Guardia Civil 205, San Borja
Telf.: (51-1) 22-55370 Fax: (51-1) 22-55369
E-mail: conam@conam.gob.pe
Página Web: www.conam.gob.pe



La publicación de este documento
ha sido auspiciada por la Agencia
para el Desarrollo Internacional
de los Estados Unidos.



La importancia de Ayacucho en la historia del Perú se remonta aproximadamente a 20000 años, con la presencia de grupos humanos en la cueva de Pikimachay.

Posteriormente, se asentaron grupos humanos en Wichjana, Chupas y Rancho, llegando a desarrollarse la cultura Warpa. Recién entre los siglos VII y XII se desarrolla el imperio Warí, cuya capital se instaló en la región de Ayacucho, convirtiéndose en uno de los centros urbanos más importantes de esa época. Después del ocaso de este imperio, nace el estado regional Chanka, en el cual una vez conquistado por los incas, se erige Vilcashuamán como centro administrativo del Tahuantinsuyo.

Con la llegada de los españoles, se funda la ciudad de San Juan de la Frontera en 1540, nombre que se transformó en San Juan de la Victoria, tras la Batalla de Chupas en 1542; aunque hasta hoy se conserva el nombre original de la ciudad, Huamanga. El 15 de febrero de 1825, el Libertador Simón Bolívar la bautizó como Ayacucho, en conmemoración de la gloriosa Batalla de 9 de Diciembre de 1824.

Geográficamente, el departamento de Ayacucho está ubicado en la sierra central del Perú, en el área meridional de los Andes. Tiene una superficie de 44,181.09 km² y está conformada por 11 provincias, 111 distritos, y cuenta con una población de 523871 habitantes aproximadamente.

Posee una diversidad de ecosistemas. Cuenta con 27 zonas de vida de las 84 que

tiene el Perú y de las 104 que existen en el mundo. Es una región rica en recursos naturales con bosques y frutales en la Selva Alta; quinua, yacón, maca, y otras tuberosas andinas y frutales en los Valles Interandinos y camélidos sudamericanos como la llama, la alpaca, el guanaco y la vicuña, valiosos por su fibra y carne en las zonas altoandinas. Así mismo, tiene un potencial minero aurífero que se localiza principalmente en la zona sur del departamento.

Ayacucho es considerado la capital de la artesanía del Perú. Los artesanos ayacuchanos crean diversas obras de arte sobre la base de los recursos naturales propios del lugar y son poseedores de una rica y variada línea artesanal, entre los que destacan los trabajos en piedra de Huamanga, los retablos, los textiles, la cerámica, la platería, la filigrana, la hojalatería, tala-bartería y los mates burilados por nombrar algunos ejemplos.

Presentación



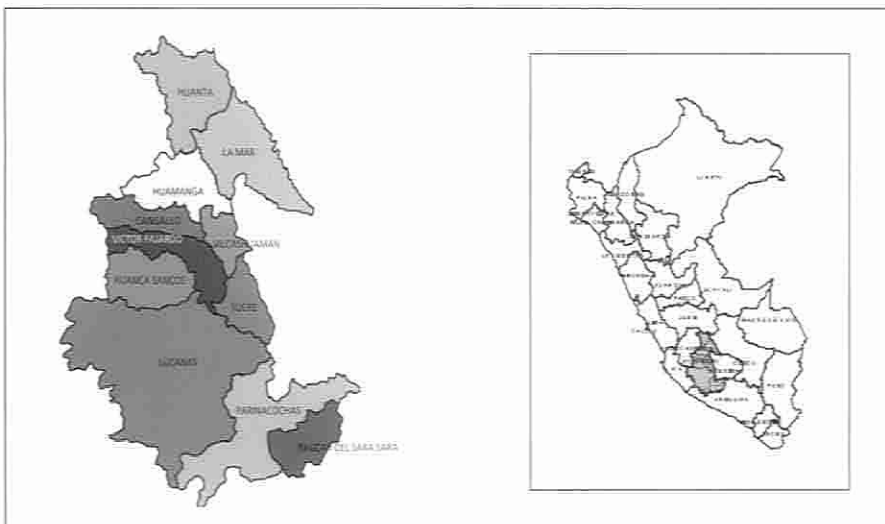


La región también cuenta con atractivos turísticos como las ruinas arqueológicas de la Cultura Wari; el pueblo de Quinua, famosos por su alfarería y sus trabajos en cerámica; el bosque de Titankayuq, que constituye el bosque natural más extenso del Perú donde abunda la "titankā" o puya Raimondi; la Reserva Nacional de

Pampa Galeras, que alberga la población más grande de vicuñas en estado natural del Perú; y la Laguna de Parinacochas, que presenta una diversidad de aves como la parihuana.

En los últimos años la población ayacuquina viene incrementándose y con ello ha crecido la presión sobre los recursos naturales, generando procesos de desequilibrio ecológico que conducen a la alteración de los diversos ecosistemas. La calidad del aire y del agua, la deficiente disposición de residuos sólidos, la deforestación y destrucción de la cobertura vegetal, la erosión de los suelos; la caza indiscriminada, la pérdida de biodiversidad y el deterioro de la calidad de vida urbana, son algunos de los aspectos que sin duda exigen una solución diferente que permita revertir los procesos de deterioro y mantener las potencialidades de los recursos de la región.

Ámbito de la CAR-Ayacucho



En la región Ayacucho, diversas instituciones públicas y privadas han abordado los temas ambientales con el propósito de formular alternativas para reducir y/o mitigar los impactos generados por las actividades productivas y extractivas en los tres grandes ecosistemas de la región.

En 1999 se llevó a cabo, en la ciudad de Huanta, el III Congreso Peruano de Ecología y Medio Ambiente, evento que fue el resultado del trabajo conjunto realizado entre la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, los sectores y la sociedad civil, llegando a congregarse a representantes de las diversas regiones del país y expositores nacionales e internacionales.

Las iniciativas puntuales desarrolladas por las autoridades locales para implementar la Agenda 21 Local, como es el caso de la Municipalidad Provincial de Huanta, contribuyeron a la institucionalización del tema ambiental y a la creación de los es-

pacios de concertación en 6 provincias y 25 distritos de la Región, fortaleciendo de esta manera también los procesos de participación iniciados por la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga y la sociedad civil. Como resultado de estas iniciativas, en el 2000 y 2001 el CONAM elaboró, en coordinación con la Plataforma de Gestión del Agua Yakunchi, los sectores y la sociedad civil, la Estrategia Regional sobre Diversidad Biológica de Ayacucho.

Frente a estas iniciativas, así como a la demanda social y ambiental que exigía participación multisectorial y multidisciplinaria, el Consejo Directivo del CONAM mediante Decreto de Consejo N° 030-2002-CONAM/CD, de fecha 25 de noviembre creó la Comisión Ambiental Regional Ayacucho, instancia de coordinación de la política y la gestión ambiental, la cual está integrada por los diversos actores regionales con intereses y responsabilidades en temas ambientales.

Descripción del proceso





La Comisión Ambiental Regional CAR – Ayacucho, fue instalada el 6 de mayo del 2003 en la ciudad de Huamanga, en un contexto de cambios a raíz de las nuevas políticas de descentralización en el país. La CAR está integrada por representantes de 18 instituciones públicas, privadas y de sociedad civil de la región.

El primer encargo de la CAR, fue el llevar a cabo un Diagnóstico Ambiental Regional, teniendo como insumos las experiencias desarrolladas por las diversas instituciones públicas y de la sociedad civil. Posteriormente, a través de un amplio proceso de participación y consulta en la región, se formuló la propuesta de Política Ambiental Regional, así como el Plan de Acción Ambiental al año 2013 y la Agenda Ambiental Regional para el periodo 2004-2006, documentos que fueron aprobados tanto por la Comisión Ambiental Regional, como por el Gobierno Regional a través de la Ordenanza Regional N° 016-03-GRA/CR de fecha 28 de noviembre de 2003.



La experiencia, los conocimientos y las capacidades de los actores de la región, han sido la base para la elaboración de estos instrumentos de gestión ambiental, que tienen como finalidad fortalecer la institucionalidad ambiental regional.

El CONAM es la autoridad ambiental nacional. Es el organismo rector de la política ambiental, depende de la Presidencia del Consejo de Ministros, y tiene las funciones de dirigir, coordinar, proponer y evaluar la política nacional ambiental y el Plan y Agenda Ambiental Nacional, que son de cumplimiento obligatorio por las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Locales que ejercen competencias ambientales.

En concordancia con este punto el Reglamento del CONAM reconoce a esta entidad la facultad de conducir este proceso de coordinación intersectorial con el Gobierno Central, Gobiernos Regionales y Locales y el de concertación de políticas, normas, planes y metas con las instituciones y organizaciones de la sociedad civil, con miras a promover el desarrollo sostenible. El CONAM tiene como misión promover el desarrollo sostenible propiciado un equilibrio entre el crecimiento económico, la protección del ambiente y el bienestar social.

Los impactos ambientales que se producen en las actividades humanas no sólo son problema y responsabilidad del propio sector que los causa, sino que involucran a otros sectores productivos y de servicios. Frente al riesgo de que los sectores tomen decisiones aisladas respecto de recursos compartidos, es fundamental asegurar que estas incorporen los intereses de los demás sectores y corres-

ponde precisamente al CONAM estimular la coordinación eficaz, bajo principios compartidos.

Para llevar a cabo estos procesos de coordinación intersectorial y de concertación con la sociedad civil, el CONAM ha establecido las condiciones necesarias para que estos se desarrollen de la manera más eficiente posible. Para tal fin ha elaborado instrumentos de gestión ambiental entre los que se encuentran el Marco Estructural de Gestión Ambiental - MEGA, cuya primera versión fue presentada al país en 1998 y posteriormente modificada, considerando lo establecido por la Ley de Bases de Descentralización, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, así como las modificaciones en la Ley del Poder Ejecutivo.

El MEGA: Marco normativo e institucional para la gestión ambiental





El MEGA tiene como objetivo garantizar el proceso de coordinación entre las instituciones públicas que poseen competencias ambientales en los diferentes niveles de gobierno nacional, regional y local; armoniza sus políticas con la política nacional ambiental. También busca gestionar conflictos, superposiciones o vacíos de competencia, así como fortalecer la capacidad de gestión ambiental en el sector público y la concertación con la sociedad civil. El MEGA estructura la gestión ambiental considerando las funciones y ámbitos territoriales de la autoridad nacional, sectorial, regional y local; promoviendo su actuación sistémica.

Siguiendo esas disposiciones el MEGA contempla las funciones del Gobierno Regional cuya responsabilidad es aprobar y ejecutar la Política Ambiental Regional, en el marco de lo establecido por el artículo

53° de la Ley N° 27867, debiendo implementar el Sistema Regional de Gestión Ambiental en coordinación con la Comisión Ambiental Regional respectiva.

El Sistema Regional de Gestión Ambiental, tiene por finalidad desarrollar, implementar, revisar y corregir la política ambiental regional y las normas que regulan su organización y funciones; para guiar la gestión de la calidad ambiental, el aprovechamiento sostenible, y la conservación de los recursos naturales, así como el mayor bienestar de sus habitantes. Está integrado por entidades públicas, privadas y de la sociedad civil, que asumen diversas responsabilidades y niveles de participación, entre otros, en los siguientes aspectos:

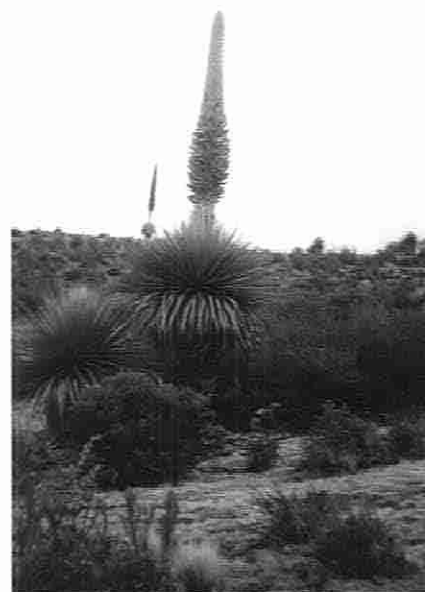
- a. La conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.
- b. La reducción, mitigación y prevención de los impactos ambientales negativos generados por las múltiples actividades humanas.
- c. La obtención de niveles ambientalmente apropiados de gestión productiva y ocupación del territorio;
- d. El logro de una calidad de vida superior.

La Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente es el órgano del Gobierno Regional responsable de brindar apoyo técnico al proceso de implementación del Sistema Regional de Gestión Ambiental, en coordinación con la Comisión Ambiental Regional y el CONAM.

Para el espacio regional la premisa es que nadie está más cerca, conoce mejor las prioridades y es más capaz de solucionar sus problemas ambientales que las propias regiones. Así, la puesta en marcha de las Comisiones Ambientales Regionales constituye el mecanismo institucional para generar una conexión recíproca con la política ambiental nacional y promover la solución de los problemas ambientales prioritarios bajo un esquema participativo basado en la visión compartida, asunción de responsabilidades, roles diferenciados y complementarios, y compromiso de reporte público de metas.

La gestión ambiental y el MEGA se rigen por los siguientes principios:

- a. El de obligatoriedad en el cumplimiento de la Política Nacional Ambiental, el Plan y la Agenda Ambiental Nacional y las normas transectoriales que se dicten para alcanzar sus objetivos.
- b. El de transectorialidad, reconociendo que la gestión ambiental requiere en la toma de decisiones la participación de todos los sectores involucrados.
- c. El de descentralización y desconcentración de capacidades y funciones.
- d. El de articulación, integración y coordinación en el ejercicio de las funciones públicas, de acuerdo con el carácter transectorial y descentralizado de la gestión ambiental, generando sinergias que contribuyan a su mayor eficiencia y eficacia.
- e. El de simplificación administrativa, a fin de unificar, reducir y simplificar los procedimientos y trámites administrativos en materia ambiental y garantizar que ellos no tengan que ser iniciados ante más de una dependencia pública. Este principio incorpora los de celeridad, seguridad jurídica y el de transparencia.
- f. El de coherencia, orientado a eliminar y evitar superposiciones, duplicidades y vacíos en el ejercicio de las competencias ambientales.
- g. El de participación y concertación, a fin de promover la integración de las organizaciones representativas del sector privado y de la sociedad civil en la toma de decisiones ambientales.
- h. El de prevención en la gestión ambiental.
- i. El de complementariedad entre los instrumentos de incentivo y sanción, privilegiando la eficiencia, la prevención, la adopción de buenas prácticas ambientales y el mejoramiento continuo del desempeño ambiental.
- j. El de valorización e internalización de los costos ambientales.
- k. El de promoción de los mecanismos alternativos para la resolución de conflictos ambientales.
- l. El de permanencia, continuidad y transparencia de las acciones de fiscalización.
- m. El de la garantía al derecho de información.
- n. El de desarrollo sostenible, buscando la complementariedad entre el desa-





rollo y el ambiente, procurando que la variable ambiental esté integrada en los planes y políticas de desarrollo.

En el marco del proceso de descentralización iniciado por el CONAM, a la fecha se han creado veinticinco Comisiones Ambientales Regionales (CAR): Cusco, Madre de Dios, Zona Costera Ancash, Zona Sierra Ancash, Moquegua, Piura, La Libertad, Tumbes, Zona Andina Central, Cajamarca, Callao, San Martín, Ucayali, Loreto, Piura, Ica, Tacna, Puno, Lambayeque, Apurímac, Selva Central, Amazonas, Ayacucho, Huánuco y Huancavelica. Las CAR, se organizan considerando la realidad de cada zona. Su composición y funciones varían según sus necesidades y tienen como denominador común la equilibrada representación de los sectores público y privado. Entre los representantes permanentes están los representantes del CONAM, el go-

bierno regional, los gobiernos locales, universidades, ONGs. y los sectores económicos privados. Entre los representantes que varían según la importancia y liderazgo de la institución en la zona, están: la Defensoría del Pueblo, Gremios, Comunidades Campesinas y Nativas, Colegios Profesionales, e instituciones de investigación, etc.

Las Comisiones Ambientales Regionales creadas son las encargadas de proponer y ejecutar los planes y agendas ambientales regionales, que tienen como meta fundamental la gestión ambiental como eje transversal del desarrollo económico y social de la región. En todos los planes y agendas se definen objetivos específicos, líneas de acción e indicadores de avance para cada uno de los cuatro frentes estratégicos establecidos en la política ambiental nacional (ver cuadro adjunto).

La CAR Ayacucho surge en este marco como una instancia de concertación y coordinación de la política ambiental regional, con carácter propositivo y consultivo. No sustituye ni duplica las competencias o responsabilidades de las instituciones y dependencias del gobierno regional, si no refuerza la institucionalidad y las capacidades existentes en la Región. Es decir, busca avanzar en el logro del desarrollo sostenible colaborando en la generación de una visión común compartida, teniendo como funciones las siguientes:

- Coordina y concerta la política ambiental a nivel regional.



- Propone y desarrolla participativamente el Plan de Acción y la Agenda Ambiental Regional.
- Logra compromisos concretos de las instituciones participantes en base a una visión compartida.
- Representa a las instituciones locales ante el CONAM y los programas que éste coordina.
- Elabora propuestas para el funcionamiento, aplicación y evaluación de los instrumentos de gestión ambiental y la ejecución de políticas ambientales.
- Facilita el tratamiento apropiado y solución de los conflictos ambientales.
- Plantea propuestas para la armonización y simplificación administrativa de acciones.
- Promueve la gestión integral de los residuos sólidos y manejo adecuado de las aguas servidas.
- Desarrolla estrategias para un manejo y uso adecuado de los recursos suelo, agua y aire en el departamento de Ayacucho
- Promueve el uso sostenible del bosque en el departamento de Ayacucho
- Promueve la educación ambiental formal y no formal.



FRENTE VERDE:

Utilización sostenible de los recursos naturales y conservación de la diversidad biológica.

FRENTE MARRÓN:

Fomento de la calidad ambiental.

FRENTE AZUL:

Educación, conciencia y cultura ambiental.

FRENTE DORADO:

Comercio y ambiente.

Problemas ambientales prioritarios de la Región Ayacucho

FRENTE VERDE						
SUELOS	AGUA	BIODIVERSIDAD	AGRICULTURA	COBERTURA VEGETAL	TURISMO	PASTIZALES
<ul style="list-style-type: none"> • No existen estudios de capacidad de uso mayor de las tierras • Los suelos de aptitud agropecuaria están afectados por procesos de erosión, deforestación en suelos de ladera, sobrepastoreo, falta de técnicas de manejo • Deficiencias en las actividades de manejo y conservación de suelos • No existen estrategias para el manejo adecuado de las praderas en zonas andinas • Incremento de erosión del Cerro Picota • Contaminación de suelos por uso de agroquímicos 	<ul style="list-style-type: none"> • No hay planificación en el manejo y conservación del agua, riego parcelario y cultivos • Inadecuada distribución del agua, genera conflictos entre las comunidades • Contaminación de la napa freática de las cuencas del río Chacco y Pampas, Pongora • Contaminación del río Sondongo y Mantaro por relaves mineros 	<ul style="list-style-type: none"> • Deterioro de ecosistemas terrestres y acuáticos • Uso inadecuado de los ecosistemas acuáticos (lagunas, ríos) para la siembra de peces de especies nativas y andinizadas • Disminución de fauna y flora nativa • Introducción de especies exóticas • Incompleta información sobre biodiversidad de la región 	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida del germoplasma de especies nativas de interés alimenticio • Bajo rendimiento de los productos agrícolas 	<ul style="list-style-type: none"> • Deforestación en la zona andina y Ceja Selva • Incompleta información del inventario de bosques naturales y cultivados 	<ul style="list-style-type: none"> • Deterioro de los atractivos culturales y bellezas paisajísticas 	<ul style="list-style-type: none"> • Deterioro de los pastos naturales en los ecosistemas de Puna • Deficiente manejo y conservación de los pastizales

FRENTE MARRÓN

RESIDUOS SÓLIDOS	EFLUENTES Y EMISIONES	CONTAMINACION URBANA
<ul style="list-style-type: none"> Deficiente manejo de los residuos sólidos de las ciudades. 	<ul style="list-style-type: none"> Contaminación por el parque automotor. Contaminación por industrias madereras y ladrilleras Control y monitoreo inadecuado de las operaciones y mantenimiento de la Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas Deficiente disposición final de las aguas servidas 	<ul style="list-style-type: none"> Crecimiento irregular de los centros urbanos Deficientes servicios de agua y desagüe en los barrios marginales Contaminación por ruido Contaminación visual y térmica urbana y rural Comercialización de productos alimenticios contaminados



FRENTE AZUL

EDUCACION AMBIENTAL	CONCIENCIA AMBIENTAL	INSTITUCIONALIDAD REGIONAL Y LOCAL
<ul style="list-style-type: none"> El sistema educativo tiene escasa contribución a la conciencia ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> Bajo nivel educativo del ciudadano con relación a la preservación y mejoramiento del medio ambiente, paisaje urbano, ornato público, ruidos molestos 	<ul style="list-style-type: none"> Escasa coordinación entre las instituciones públicas y privadas en materia ambiental Existe divorcio entre instituciones, funcionarios públicos y organizaciones no gubernamentales ecologistas con los periodistas y medios de comunicación

FRENTE DORADO

- Centralismo del comercio y de la prestación de servicios en las principales ciudades de la región de Ayacucho
- Limitada reinversión de recursos económicos para la producción, transformación y la comercialización de productos locales.
- Economía regional en el medio rural está basada en actividades agropecuarias de subsistencia
- Son incipientes las actividades agroindustriales
- Sector empresarial regional con graves limitaciones respecto al desarrollo de las potencialidades de la región, en forma ordenada, creativa, innovadora, competitiva y con visión de largo plazo.
- Subutilización de plantas medicinales para la farmacopea
- Impacto negativo de libre mercado en la economía regional



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

ORDENANZA REGIONAL N°016-03-GRA/CR

Ayacucho, 23 NOV. 2003

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO;

POR CUANTO

El Consejo Regional de Ayacucho, en observancia de las facultades conferidas en el art. 38 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y demás normas complementarias, en Sesión Extraordinaria de Consejo, de fecha 26-11-03, trató sobre la Política Ambiental Regional de Ayacucho, el Plan de Acción Ambiental y Agenda Ambiental Regional; Y



CONSIDERANDO;

Que, el literal a) y b) del artículo 53° de la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificado por el Art. 9° de la Ley 27902, establecen que son funciones específicas de los Gobiernos Regionales, formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia ambiental y de ordenamiento territorial en concordancia con los planes de los Gobiernos Locales; debiendo implementar el sistema regional de gestión ambiental, en coordinación con las comisiones regionales ambientales; concordante con el Decreto N° 01 2003-CD/CONAM que regula el Marco Estructural de Gestión Ambiental Regional;



Que, el Artículo VI del Título Preliminar del Decreto Legislativo 613 Código del Medio Ambiente y Recursos Naturales, precisa que las personas tienen el derecho de participar en la definición de la política y en la adopción de las medidas de carácter nacional, regional y local relativas al medio ambiente y a los recursos naturales ;



Que, conforme al artículo 29-A de la Ley 27867, incorporado por el Art. 3° de la Ley 27902 le corresponde a la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Ayacucho, atender las funciones específicas regionales sectoriales en materia de áreas protegidas, medio ambiente y defensa civil;

Que, la Comisión Permanente de Recursos Naturales, Gestión del Medio Ambiente y Defensa Civil, en coordinación con la Comisión Ambiental Regional Ayacucho (CAR Ayacucho) diseñaron en un proceso participativo, las políticas y estrategias ambientales ha implementarse en la Región, asimismo faccionaron el Plan de Acción Ambiental y Agenda Ambiental como instrumentos que orientarán la gestión ambiental regional con el fin de desarrollar un sistema eficaz y transparente que promueva compromisos y procesos para la mejora de la realidad ambiental;



De conformidad al literal a) del artículo 15°, literal o) del artículo 21°, literal a) del artículo 37° y artículo 38° de la Ley 27867 - Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley 27902, el Consejo Regional por unanimidad con dispensa de lectura y aprobación del acta, aprueba la siguiente:



ORDENANZA REGIONAL :

Artículo Primero.- APROBAR por necesidad social e interés regional la Política Ambiental Regional de Ayacucho, el Plan de Acción Ambiental y Agenda Ambiental Regional, Instrumentos elaborados por la Comisión Ambiental de Ayacucho (CAR Ayacucho) en un proceso participativo y consensuado por los diversos sectores públicos y privados de la Región Ayacucho.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Ayacucho, en coordinación con la Comisión Ambiental Regional Ayacucho (CAR Ayacucho) y Consejo Nacional del Ambiente (CONAM), la implementación y difusión de dichos instrumentos.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR a la Dirección – Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Ayacucho, Instituto de Recursos Naturales, PRONAMACHS, Organismos No Gubernamentales, Comisiones Ambientalistas, Ecologistas y otros.

Artículo Cuarto.- La CAR, en coordinación con el CONAM los Municipios Provinciales y Distritales elaborarán el Sistema de Gestión Ambiental Local.



POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



Política ambiental

De acuerdo a los lineamientos nacionales de política ambiental, para contribuir con el desarrollo sostenible, la Región Ayacucho incentivará la cultura ambiental en sus pobladores; promoverá el manejo y aprovechamiento de sus recursos naturales y su biodiversidad; propiciará la mejor calidad ambiental, con el objetivo de lograr una adecuada calidad de vida de la población.

Objetivos

- a. Fortaleceremos la gestión ambiental regional a través de la participación activa de los actores de nivel comunal, local y regional dentro de la Comisión Ambiental Regional de Ayacucho, en el marco del Sistema Regional de Gestión Ambiental.
- b. Promoveremos el manejo y conservación de la biodiversidad regional y la creación de áreas de conservación naturales, tanto locales y como regionales.
- c. Promoveremos el ordenamiento territorial y zonificación económica ecológica, la agroecología, el manejo y conservación de cuencas hidrográficas.
- d. Aplicaremos instrumentos de gestión ambiental, especialmente los relacionados a prevención y producción limpia.
- e. Incorporaremos en las cuentas regionales la degradación ambiental y la valorización de la oferta de recursos naturales y ambientales.
- f. Promoveremos la inversión ambiental y la transferencia de tecnologías limpias para el adecuado control de la contaminación ambiental, así como energías más limpias y competitivas.
- g. Impulsaremos la forestación y reforestación en la región, la promoción de econegocios y del turismo sostenible.
- h. Evaluaremos permanentemente la calidad ambiental, el manejo y el uso eficiente del agua, el suelo y el aire.
- i. Reconoceremos y revaloraremos los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas de la región, especialmente los relacionados a la hoja de coca.
- j. Promoveremos el ordenamiento urbano y el manejo integrado de residuos sólidos y líquidos en las ciudades de la región.
- k. Impulsaremos y fortaleceremos la educación, cultura e investigación ambiental.
- l. Desarrollaremos la estrategia regional de cambio climático y promoveremos la implementación de la estrategia regional sobre diversidad biológica.
- m. Impulsaremos el cumplimiento de la legislación ambiental y la elaboración de normatividad ambiental regional.
- n. Impulsaremos la dotación de agua y saneamiento en la Región

Visión y Misión

CONAM

Visión

Convertir el crecimiento económico en desarrollo sostenible.

Misión

Promover el desarrollo sostenible propiciado un equilibrio entre el desarrollo socioeconómico, la utilización de los recursos naturales y la conservación del ambiente



COMISION AMBIENTAL REGIONAL DE AYACUCHO

Visión

La Región Ayacucho al año 2013, cuenta con una cultura ambiental para conservar, manejar y aprovechar sosteniblemente sus recursos naturales, y promover la calidad ambiental para contribuir a su desarrollo

Misión

Promover la coordinación y concertación de la política y la gestión ambiental en la región.

Plan de Acción Ambiental Regional de Ayacucho al 2013

FRENTE VERDE: USO SOSTENIBLE DE LOS RR NN Y CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA		
<i>Objetivo</i>	<i>Líneas de acción</i>	<i>Indicadores</i>
Desarrollo de la Agroecología	Promover la reducción del uso de productos agroquímicos tóxicos	Al 2013, se eliminó el uso de productos agroquímicos tóxicos
		Al 2013, se ha reducido en 50 % el uso de productos agroquímicos considerados ligeramente tóxicos
	Impulsar el uso de insumos naturales y productos biodegradables para la producción agrícola.	El 60% de los agricultores de la región utilizan insumos naturales y productos biodegradables.
	Impulsar la comercialización de productos orgánicos.	Para el año 2008, se comercializan 6 productos biológicos de la región de Ayacucho en los mercados nacional e internacional.
Manejo y Conservación de Biodiversidad y Areas Naturales Protegidas	Promover y crear bancos de germoplasma para cultivos andinos, sub-tropicales y tropicales.	Al 2008, cada capital de las provincias cuenta con un banco de germoplasma de cultivos andinos y/o subtropicales y tropicales de la región.
	Exigir el cumplimiento de los Estudios de Impacto Ambiental-EIA de los proyectos de desarrollo.	A partir del 2004, no se ejecutará proyectos de desarrollo y de inversión sin los Estudios de Impacto Ambiental - EIA
	Promover programas de reforestación y/o forestación con especies nativas e introducidas.	Al 2013, la región contará con cobertura forestal en un 30% de las tierras de aptitud forestal y en un 40% de las de producción.
	Incentivar el establecimiento de Areas Naturales Protegidas Regionales reconocidos por el Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas por el Estado-SINANPE.	Al 2013, la región contará con 10 Areas Naturales Protegidas - ANP reconocidos por el SINANPE.
	Desarrollar el manejo, la conservación e inventario de la biodiversidad.	Al 2008, se contará con un equipo de profesionales capacitados en manejo y conservación de la biodiversidad
		Al 2013, se tendrá 3 convenios internacionales para el manejo y conservación de la biodiversidad.
Ordenamiento Territorial y Zonificación Ecológica Económica	Realizar estudios de vulnerabilidad de las áreas rurales de mayor riesgo.	Al 2013, se cuenta con 1 estudio de vulnerabilidad en el área rural.
	Promover el desarrollo de la macrozonificación, mesozonificación y microzonificación ecológica y económica de la región.	Al año 2013, 1 estudio de macrozonificación, 11 estudios de mesozonificación y 20 estudios de microzonificación.
	Promover el desarrollo de un Plan de Ordenamiento Territorial.	Al 2008, se cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial de la región
Manejo y Conservación de Cuencas Hidrográficas	Identificar y evaluar las sub cuencas y micro cuencas	Al 2013, se cuenta con mapas digitalizados de todas las sub cuencas y micro cuencas de la región
	Promover la forestación y reforestación en las sub cuencas y microcuencas de la región Ayacucho.	Al 2013, se ha reforestado 10.000 has. en las sub cuencas y microcuencas de la región.
	Creación e implementación de una autoridad autónoma en Manejo de Cuencas Hidrográficas.	Al 2006, se cuenta con un equipo multidisciplinario en manejo de Cuencas Hidrográficas.
	Promover el manejo y conservación de los pastos naturales	Al 2013 se maneja el 30% de los pastos naturales

**FRENTE MARRÓN:
FOMENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL**

<i>Objetivo</i>	<i>Líneas de acción</i>	<i>Indicadores</i>
Aguas servidas tratadas integralmente	Promover el tratamiento de las aguas servidas	Aguas servidas tratadas integralmente: 80% en capitales de provincias y 50% en capitales de distritos
	Instalación, ampliación y/o rehabilitación de redes de alcantarillado	100% de cobertura de redes de alcantarillado en zonas urbano marginales
		80% de cobertura de redes de alcantarillado en capitales de provincias y capitales de distritos
		50% de cobertura de redes de alcantarillado en zonas rurales
	Promover en áreas rurales la adecuada disposición de excretas	100% de letrinización séptica en el área rural
Control de la contaminación ambiental	Promover uso de tecnología limpia	El Estado garantiza el ingreso del 60% del parque automotor con tecnología limpia
	Reducir la generación de partículas en suspensión y gases tóxicos del parque automotor	El 60% de vehículos circulan cumpliendo la normatividad ambiental
	Reducir la emisión de contaminantes de las minas	50% de la explotación minera utiliza tecnología limpia
	Reducir la quema indiscriminada de bosques	70% de disminución de quema indiscriminada de bosques
Manejo integral de residuos sólidos	Promover el manejo integral de residuos sólidos	2 Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos, 2 Empresas Recicladoras, 3 rellenos sanitarios a nivel regional.
	Promover programas de capacitación en tratamiento integral de residuos sólidos, reciclaje y reuso	80% de población capacitada.
	Regular el manejo de los residuos sólidos a través de dispositivos	Expedición de 10 ordenanzas provinciales
Manejo y uso eficiente del agua	Sensibilización y capacitación de la calidad del agua potable	10 programas de capacitación a la población
	Instalación, ampliación y monitoreo de sistemas de agua potable	100% de capitales de provincias y 60% de capitales de distritos tienen agua potable
		3 Laboratorios implementados para análisis de agua
		80% de sistemas de agua potable aptas para el consumo
		2 plantas de tratamiento de agua
	Optimizar el uso del agua para riego y otros	Junta de Usuarios organizados en cada distrito de la región

**FRENTE AZUL:
EDUCACIÓN, CONCIENCIA Y CULTURA AMBIENTAL**

<i>Objetivo</i>	<i>Líneas de acción</i>	<i>Indicadores</i>
Desarrollar una cultura ambiental	Promover mediante campañas educativas, la sensibilización a la población	Al 2013 se realiza 100 campañas y 04 eventos culturales por año
	Impulsar la organización de la población para la vigilancia en la gestión ambiental	Al 2013 el 60 % de gobiernos locales cuentan con órganos de vigilancia ambiental
	Incentivar la ampliación y mantenimiento de áreas verdes	Al 2013 el 80% de áreas verdes es mantenido por Juntas de Vecinos
	Impulsar la vigilancia y conservación de la fauna en extinción	Al 2013 el 90% de los animales deben tener áreas restringidas
	Impulsar el catastro arqueológico	Al 2013 se cuenta con 1 catastro arqueológico culminado
Fortalecer la estructura curricular básica con contenidos de educación ambiental en todos los niveles y modalidades educativas	Capacitar a los docentes en aspectos de educación ambiental	Al 2008, el 100% de docentes del ámbito de la Región serán capacitados en los meses de marzo y agosto por cada órgano intermedio en coordinación con el CONAM
	Organizar brigadas y clubes ecológicos estudiantiles en cada centro educativo e implementar el plan de gestión ambiental regional	Al 2005 se han conformado las brigadas y clubes ecológicos estudiantiles en todos los C.E. públicos y privados, integrados por 5 miembros como mínimo. Contarán con once planes de gestión ambiental provincial a junio del 2004
Cumplimiento de la normatividad ambiental	Promover la creación de áreas recreacionales y ambientales en instituciones públicas y privadas	Al 2004 se cuenta con una área recreacional y ambiental creada en Instituciones públicas para agosto
	Fortalecer y reabrir centros educativos agropecuarios	Al 2013, se habrá creado 3 Colegios Agropecuarios en la Región y el 80% reabierto
	Realizar la educación ambiental en todos los centros y niveles de educación	Al año 2013, el 90% estarán capacitados en Educación Ambiental
	Fortalecimiento de unidades y/o áreas ambientales	Al 2004 el 60% de Unidades y 7 áreas ambientales fortalecidas
	Promover la creación de un sistema de gestión ambiental regional	Al 2005 once sistemas de gestión ambiental aprobados
	Desarrollar auditorías ambientales a los proyectos ejecutados a nivel regional	A enero del 2005 todos los proyectos ejecutados fueron auditados

**FRENTE DORADO:
COMERCIO Y AMBIENTE**

<i>Objetivo</i>	<i>Líneas de acción</i>	<i>Indicadores</i>
Desarrollo del Turismo de Naturaleza y Ecoturismo	Promover el turismo de naturaleza y ecoturismo sostenible.	Al 2008, se habrá incrementado en 300% el número de turistas que visitan la región, y expedido 05 normas adecuadas sobre tarifas de servicios que promueven el turismo.
	Fortalecer los corredores y circuitos ecoturísticos.	Al 2006, 03 productos ecoturísticos competitivos.
	Promover el etnoturismo.	Al 2004, se habrá implementado 02 programas de capacitación sobre ecoturismo para guías en turismo.
	Promover la difusión de los circuitos ecoturísticos a través de la página web y otros medios.	Al 2013, el etnoturismo será un rubro importante de los ingresos por turismo en la región.
Sustitución gradual del cultivo de la coca y desarrollo de productos alternativos.	Promover la sustitución gradual y concertada del cultivo de la coca y desarrollar cultivos alternativos rentables.	A partir del año 2004, 10,000 navegantes Internet anualmente tendrán acceso a la información sobre los circuitos turísticos y el ecoturismo en la región.
	Promover la industrialización y comercialización de los productos actuales y potenciales y con demanda en el mercado.	Al 2013, se redujo el 60% de la superficie del cultivo de coca.
	Promover la producción de productos agropecuarios nativos y ecológicos, con tecnología limpia y con demanda en el mercado nacional e internacional	Al 2008, se ha incrementado en 500% las áreas de producción de cultivos alternativos rentables actuales y potenciales.
Desarrollo de Productos Ecológicos y Econegocios	Promover el procesamiento, la transformación y la comercialización de productos agropecuarios nativos y ecológicos con demanda en el mercado nacional e internacional.	Al 2008, 05 productos son industrializados y comercializados.
	Promover econegocios con productos agropecuarios nativos y ecológicos.	Al 2013, existen 10 plantas industriales operando.
		Al 2008, se habrá incrementado en 300% la oferta de productos nativos y ecológicos, con demanda en el mercado nacional e internacional.
		Al 2013, se habrá procesado, transformado y comercializado 50 productos nativos y ecológicos (hierbas aromáticas y medicinales, cultivos andinos, productos pecuarios, etc.), con demanda en el mercado nacional e internacional.
		Al 2008, se habrá desarrollado 10 econegocios, liderados y organizados por productores y empresarios exitosos de la región.



Agenda Ambiental Regional de Ayacucho 2004 - 2006



FRENTE VERDE: Uso sostenible de los RR NN y Conservación de la Diversidad Biológica

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLES
OBJETIVO: DESARROLLO DE LA AGROECOLOGÍA			
1. Promover la reducción del uso de productos agroquímicos tóxicos.	1.1 Realizar diagnósticos del uso de productos agroquímicos en las actividades agropecuarias	01 diagnóstico	MINAG, SENASA, INIA y ONGs.
	1.2 Desarrollar programas de capacitación para la eliminación del uso de productos agroquímicos tóxicos.	01 programa de capacitación	MINAG, SENASA, INIA y ONGs.
	1.3 Desarrollar campañas de sensibilización para el cumplimiento de normas que prohíben la comercialización de productos químicos tóxicos.	02 campañas de sensibilización.	MINAG, SENASA.
	1.4 Realizar programas de difusión radial en el ámbito regional	200 spot publicitarios por año	Gobierno Regional, MINAG, SENASA, ONG's.
2. Impulsar el uso de insumos naturales y productos biodegradables para la producción agrícola.	2.1 Formación de un Centro Piloto Experimental de producción de insumos orgánicos.	01 Centro Piloto Experimental	INIA, MINAG, UNSCH.
	2.2 Capacitación a agricultores en la preparación y uso de insumos orgánicos	11 eventos de capacitación provinciales	MINAG, ONG's, INIA, UNSCH
3. Impulsar la comercialización de productos orgánicos.	3.1 Identificación de nichos de mercado.	01 estudio de mercado para productos orgánicos.	Centro de Competitividad de Ayacucho, Cámara de Comercio, ONGs.
	3.2 Identificar y promover productos orgánicos potenciales.	10 productos orgánicos potenciales	Centro de Competitividad de Ayacucho, Cámara de Comercio, ONGs.
	3.3 Promover la organización de productores de productos orgánicos.	02 comités de productores de productos orgánicos	MINAG, ONG's
	3.4 Difusión radial y escrita de los beneficios de los productos orgánicos	200 spot publicitarios por año	Gobierno Regional, MINAG, ONG's

Agenda Ambiental Regional de Ayacucho

FRENTE VERDE			
Uso sostenible de los RR NN y Conservación de la Diversidad Biológica			
LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLES
OBJETIVO: MANEJO Y CONSERVACION DE BIODIVERSIDAD Y AREAS NATURALES PROTEGIDAS			
4. Promover y crear bancos de germoplasma para cultivos andinos, sub-tropicales y tropicales.	4.1 Elaborar el diagnóstico situacional de los centros de investigación en germoplasma	01 diagnóstico-situacional sobre los actuales centros de germoplasma	INIA, MINAG, UNSCH.
	4.2 Implementar a los centros de germoplasma existentes	02 centros de germoplasma implementados	
5. Exigir el cumplimiento de los Estudios de Impacto Ambiental-EIA de los proyectos de desarrollo.	5.1 Identificar y evaluar la normatividad existente con respecto a los Estudios de Impacto Ambiental-EIA	01 evaluación de la normatividad	Gobierno Regional, MINAG, INRENA
	5.2 Elaborar una base de datos de los especialistas en EIA.	01 base de datos elaborada	
6. Promover programas de reforestación y/o forestación con especies nativas e introducidas.	6.1 Identificar y evaluar las áreas de tierras con aptitud forestal	01 estudio de evaluación	MINAG, PRONAMACHCS, Municipalidades, ONGs
	6.2 Identificar las especies nativas forestales por pisos ecológicos	01 estudio de identificación	
	6.3 Implementar viveros institucionales y comunales en la región	11 viveros provinciales para la producción de plántones forestales.	
7. Incentivar el establecimiento de Areas Naturales Protegidas Regionales-ANP reconocidos por el Sistema Nacional de Areas Naturales Protegidas por el Estado-SINANPE.	7.1 Identificar áreas de conservación prioritaria en diversidad biológica	02 ANPs establecidas y reconocidas.	INRENA, MINAG, Gobierno Regional, ONG's.
	7.2 Formular los expedientes técnicos de propuestas de ANPs		
8. Desarrollar el manejo, la conservación e inventario de la biodiversidad	8.1 Capacitar profesionales y personal técnico en el manejo y conservación de la biodiversidad	25 profesionales y técnicos capacitados en manejo y conservación de la biodiversidad	Gobierno Regional, UNSCH, Gobierno Locales, ONG's.
	8.2 Desarrollar campañas de sensibilización sobre conservación de la biodiversidad en la comunidad	02 campañas de sensibilización	
	8.3 Formular un proyecto privado para la conservación de la biodiversidad.	01 proyecto formulado	

OBJETIVO: ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ZONIFICACION ECOLOGICA ECONOMICA

9. Realizar estudios de vulnerabilidad de las áreas rurales de mayor riesgo.	9.1 Formación de equipo técnico multidisciplinario para identificación de áreas más vulnerables	01 diagnóstico sobre áreas vulnerables elaborado	Gobierno Regional con sus sectores.
	9.2 Identificación de las zonas de mayor riesgo y tomar acciones inmediatas .		
10. Promover el desarrollo de la macro zonificación, mesozonificación y microzonificación ecológica y económica de la región	10.1 Conformar un equipo técnico.	01 estudio de macrozonificación	Gobierno Regional con sus sectores.
	10.2 Elaborar la macrozonificación ecológica económica.		
11. Promover el desarrollo de un Plan de Ordenamiento Territorial	11.1 Elaborar el diagnóstico de la provincia de Huamanga	01 diagnóstico de Huamanga	Municipalidad Provincial de Huamanga
	11.2 Formular el plan de ordenamiento urbano de la provincia de Huamanga	01 Plan de Ordenamiento de Huamanga	
	11.3 Actualizar y/o elaborar el plan director de la provincia de Huamanga	01 Plan Director de Huamanga	

OBJETIVO: MANEJO Y CONSERVACION DE CUENCAS

12. Identificar y evaluar las subcuencas y microcuencas	12.1 Conformar grupo técnico	01 diagnóstico de las subcuencas y microcuencas	MINAG, PRONAMACHCS, INRENA
	12.2 Elaborar diagnósticos de las sub cuencas y microcuencas		
	12.3 Elaborar mapas digitalizados de las sub cuencas y microcuencas.		
13. Promover la forestación y reforestación en la subcuencas y microcuencas de la región	13.1 Forestar y reforestar con plantas nativas las subcuencas y microcuencas	04 cuencas forestadas y reforestadas	MINAG, PRONAMACHCS, INRENA
14. Creación e implementación de una Autoridad Autónoma en Manejo de Cuencas Hidrográficas	14.1 Conformación de un equipo técnico multi sectorial	01 propuesta de creación e implementación de una Autoridad Autónoma .	Gobierno Regional, PROMACHCS
	14.2 Propuesta para la implementación		
15. Manejo y conservación de pasturas naturales	15.1 Elaborar el mapa de pasturas naturales	01 mapa digitalizado de pasturas en la región	Gobierno Regional, UNSCH, MINAG

Agenda Ambiental Regional de Ayacucho

FRENTE MARRÓN			
Fomento de la calidad ambiental			
LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLES
OBJETIVO: AGUAS TRATADAS INTEGRALMENTE			
1. Promover el tratamiento de las aguas servidas	1.1 Catastro y/o inventario de sistemas de alcantarillado	07 estudios catastrales en capitales de provincias	Gobierno Local, MINSA, Gobierno Regional, EPSASA,
		04 estudios catastrales en capitales de distritos	FONCODES, CAR
	1.2 Capacitación del personal de gobiernos locales	07 talleres y/o seminarios	Gobierno Local, UNSCH, CONAM, Gobierno Regional
	1.3 Elaborar estudios de tratamiento de aguas servidas	03 estudios de tratamiento de aguas servidas (centro, norte y sur de la región)	Gobierno Regional, Gobierno Local, ONGs ambientales, MINSA
2. Instalación, ampliación y/o rehabilitación de redes de alcantarillado	2.1 Estudio de ampliación de redes colectoras en zonas urbano marginales de la capital del Dpto.	06 estudios de ampliación de redes colectoras	Gobierno Local, Gobierno Regional, EPSASA, ONGs ambientales
	2.2 Estudio de ampliación de redes colectoras en capitales de provincias y distritos	20 estudios de ampliación de redes colectoras	
	2.3 Instalación de redes colectoras	30 Km. de instalación de colectores (20 Km. en provincias, 10 Km. en distritos)	
3. Promover en áreas rurales la adecuada disposición de excretas	3.1 Instalación de letrinas sanitarias	20 talleres X 50 comuneros en dos oportunidades por comunidad Instalación de 1000 letrinas sanitarias	MINSA, Gobierno Local, ONGs ambientales, UNSCH, Gobierno Regional
OBJETIVO: CONTROL DE LA POLUCIÓN AMBIENTAL			
4. Promover uso de tecnología limpia	4.1 Diseñar programas de capacitación en el uso de energías no convencionales y gas natural	Cursos o Talleres trimestrales	CONAM, CAR, OSINERG, MINSA, UNSCH
	4.2 Elaborar normas de uso de tecnología limpia	Expedición de 02 ordenanzas	Gobierno Regional, Gobierno Local, UNSCH

5. Reducir la generación de partículas en suspensión y gases tóxicos del parque automotor	5.1 Implementación de equipos e instrumental de monitoreo ambiental de Gobierno Locales y/o MTC, UNSCH	Huamanga y Huanta con equipo completo de monitoreo	Gobierno Regional, MTC, Municipalidades, UNSCH
	5.2 Capacitar al personal responsable del monitoreo	04 capacitaciones	MTC, Gobierno Regional, Municipalidades, UNSCH
	5.3 Monitorear el parque automotor	Control trimestral	MTC y PNP, Municipalidades
	5.4 Pavimentación urbano marginales y regado de vías no pavimentadas	10 Km. de vías asfaltadas, 60% de vías no pavimentadas regadas	Gobierno Local, Gobierno Regional, MTC
	5.5 Expedición de ordenanzas municipales para la prohibición de circulación de vehículos antiguos	01 Ordenanza por municipio	Gobierno Local, CAR
6. Reducir la emisión de contaminantes de minas	6.1 Monitoreo de los centros de explotación minera	100% de las minas cuentan con Programas de adecuación de manejo ambiental (PAMA)	MEM, MINSA, MINAG, Gobierno Regional
7. Reducir la quema indiscriminada de bosques	7.1 Catastro y/o evaluación de los bosques	3 Catastros y/o evaluación de bosques	INRENA, Agricultura, Gobierno Regional, Gobierno Local, ONGs ambientales,
	7.2 Control de la quema de bosques	20% de disminución de la quema de bosques	
OBJETIVO: MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS			
8. Promover el manejo integral de residuos sólidos	8.1 Capacitación a la población	20 Talleres a nivel de provincias	Gobierno Local, MINSA, ONGs, UNSCH, CAR
	8.2 Sensibilización para la creación de Empresas Prestadoras de Servicios	02 Estudios técnicos de recolección y tratamiento	UNSCH, Gobierno Regional, Gobierno Local, ONGs
		02 Estudios técnicos de reciclaje	Sociedad Civil, PYMES
9. Promover programas de capacitación en tratamiento integral de residuos sólidos, reciclaje y reuso	9.1 Talleres de capacitación a trabajadores de municipios y/o empresas prestadoras de servicios	10 Talleres en capitales de provincias	Gobierno Local, MINSA, ONGs, UNSCH, UGES, CAR
10. Regular el manejo de residuos sólidos a través de dispositivos	10.1 Aplicación de los dispositivos legales nacionales y regionales	11 Ordenanzas provinciales promulgadas	Gobierno Regional, Gobierno Local, CAR
OBJETIVO: MANEJO Y USO EFICIENTE DEL AGUA			
11. Sensibilización y capacitación de la calidad del agua potable	11.1 Capacitación sobre calidad del agua potable a la población	10 Talleres en capitales de provincias	Gobierno Regional, Gobierno local, UNSCH, CAR, EPSASA, MINSA.

Agenda Ambiental Regional de Ayacucho

FRENTA MARRÓN

Fomento de la calidad ambiental

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLES
12. Instalación, ampliación y monitoreo de sistemas de agua potable	12.1 Estudios de instalación y ampliación de redes de agua potable en capitales de provincias y capitales de distritos	03 Estudios de ampliación de redes de agua potable (zonas: centro, sur y norte de la región	Gobierno Regional, Gobierno Local, Cooperación Popular, ONGs
	12.2 Instalación de redes de agua potable	30 Km. de instalación de redes de agua potable en capitales de provincias y 10 Km. en capitales de distritos	Gobierno Regional, Gobierno Local, Cooperación Popular, ONGs
	12.3 Implementación de laboratorio de análisis de agua	02 Laboratorios de Análisis de agua: Huamanga y Huanta	Gobierno Regional, MINSa, UNSCH
	12.4 Monitoreos de calidad del agua	Control semestral	MINSa, UNSCH
13. Optimizar el uso del agua para riego y otros	13.1 Elaboración de expedientes técnicos	06 Expedientes técnicos aprobados	MINAG, PRONAMACHCS, ONGs, PROAGUA, EPSASA
	13.2 Organización de Junta de usuarios	70% de Junta de Usuarios organizados por distritos	Gobierno Regional, Gobierno Local, MINSa

FRENTA AZUL

Educación, conciencia y cultura ambiental

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLES
OBJETIVO: DESARROLLAR UNA CULTURA AMBIENTAL EN LA REGION			
1. Promover mediante campañas educativas, la sensibilización de la población	1.1 Implementación de programas radiales y TV.	20 programas	DREA, MINAG, UNSCH (Biología, Agronomía,
	1.2 Artículos referentes a medio ambiente en diarios locales	48 artículos	Educación, Ciencias Sociales)
	1.3 Elaboración de afiches y trípticos	2,000 afiches y trípticos	Medios de comunicación ANP Hga., INC, Municipalidades, colegio de periodistas

	1.4 Ferias culturales de medio ambiente	04 ferias culturales	PRONAMACHCS, ONGs, MINAG, DREA
	1.5 Pasacalles culturales de medio ambiente	04 pasacalles	DREA, Municipalidades, MINSA, INC
2. Impulsar la organización de la población para la vigilancia en la gestión ambiental	2.1 Talleres de sensibilización en la provincia de Huamanga	12 talleres	Municipalidades, ONGs, DREA, UNSCH
	2.2 Conformación de los comités ambientales en 03 municipalidades provinciales	03 comités provinciales	Municipalidad y DREA
3. Incentivar la ampliación y mantenimiento de áreas verdes	3.1 Registro y diagnóstico de áreas verdes	11 provincias	Municipalidad y UNSCH
	3.2 Conformar juntas vecinales	100 juntas vecinales	Municipalidades Distritales y Provinciales

OBJETIVO: FORTALECER LA ESTRUCTURA CURRICULAR BASICA CON CONTENIDOS DE EDUCACION AMBIENTAL EN TODOS LOS NIVELES Y MODALIDADES EDUCATIVAS

4. Incorporar temas de educación ambiental en la curricula educativa, en todos los niveles y modalidades incluyendo la universidad	4.1 Elaborar guías de educación ambiental para todos los niveles y modalidades .	02 guías educativas	DREA, UGEs, CONAM
	4.2 Taller con participación de direcciones, asesores y especialistas de UGEs para elab. De PCC con temas de educación ambiental.	02 talleres	DREA, UGEs, CONAM
	4.3 Incorporación en los planes de estudio en todas las Escuelas de Facultades Profesionales de la Universidad Nacional San Cristobal de Huamanga cursos de ecología y medio ambiente	01 curso en 26 escuelas de formación profesional	UNSCH
5. Capacitar a los docentes en aspectos de educación ambiental	5.1 Capacitación a los docentes en educación ambiental	100 % de docentes de la Región capacitados	DREA-UGEs, Escuela de Post Grado UNSCH, CONAM
6. Organizar brigadas y clubes ecológicos estudiantiles en cada centro educativo para implementar el plan de gestión ambiental regional	6.1 Formulación de Directivas para la organización de Brigadas y clubes de ecológicas en todos los C.E. de la Región desde el nivel inicial hasta el nivel superior no universitario público y privado	02 directivas	DREA-UGES, CAR, UNSCH
	6.2 Encuentros provinciales de las brigadistas y miembros de clubes ecológicos para intercambio de experiencias y evaluación de actividades	04 encuentros	DREA-UGES
7. Fortalecer y reabrir los colegios agropecuarios	7.1 Incorporación de Educación Ambiental en la Curricula de los Colegios Agropecuarios	Cursos de Educación Ambiental incorporados en la curricula en 50% de los colegios agropecuarios	DREA-UGES, CONAM

Agenda Ambiental Regional de Ayacucho

FRENTE AZUL			
Educación, conciencia y cultura ambiental			
LÍNEA DE ACCIÓN		META	RESPONSABLES
OBJETIVO: CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD AMBIENTAL			
8. Promover la creación de áreas recreacionales y ambientales en instituciones públicas y privadas	8.1 Elaboración y aprobación de una norma ambiental en instituciones públicas y privadas 2003-2005	1 norma aprobada	Gobierno Regional, MINAG, DIRP, MINSA, DREA, MTC, UNSCH, CAR
		1500 ejemplares de las normas ambientales aprobadas	
		12 reuniones/mes c/sector	
	8.2 Publicación y presentación de la norma ambiental para instituciones públicas y privadas 2003-2005	Una norma publicada	CAR Ayacucho
	8.3 Reuniones sectoriales de difusión de la norma ambiental 2003-2005	Tres seminarios taller el primer año	CAR Ayacucho Y DREA
9. Fortalecimiento de unidades y/o áreas ambientales	9.1 Desarrollo de seminarios-talleres para representantes de instituciones de nivel regional	Tres seminarios taller el primer año	CAR, Gobierno Regional, MINAG, DIRP, MINSA, DREA, MTC, UNSCH
	9.2 Desarrollar eventos de intercambio de experiencias exitosas c/ representantes institucionales	Tres seminarios taller el primer año	CAR, Gobierno Regional, MINAG, DIRP, MINSA, DREA, MTC, UNSCH
10. Promover la formulación del sistema de gestión ambiental local	10.1 Desarrollar seminarios talleres para la formulación del Sistema de gestión ambiental local	Tres seminarios taller el primer año	CAR, Gobierno Regional, Municipalidad Provincial
11. Desarrollar auditorías ambientales a los proyectos ejecutados a nivel regional	11.1 Difusión de normas de auditoría ambiental inst. públ y privada	500 ejemplares en 02 años	CAR, Gobierno Regional, instituciones públicas y privadas
	11.2 Auditoría ambiental a proyectos ejecutados PERS, PESCS, GAS DE CAMISEA	03 auditorías	Gobierno Regional, organismos privados

Agenda Ambiental Regional de Ayacucho

FRENTE DORADO Comercio y ambiente

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLES
OBJETIVO: DESARROLLO DEL TURISMO DE NATURALEZA Y ECOTURISMO			
1. Promover el desarrollo del turismo de naturaleza y ecoturismo sostenible	1.1 Elaborar un plan de marketing turístico (para ubicar nichos de mercado)	01 Plan de marketing turístico elaborado	Gobierno Regional y Sectores, Gobiernos Locales, Cámara de Comercio, Centro de Competitividad y ONGs.
	1.2 Identificar Clusters (**)	04 Clusters identificados e implementados con servicios turísticos básicos.	
	1.3 Promover la construcción e implementación de servicios turísticos básicos en los Clusters		
	1.4 Elaborar el diagnóstico de los circuitos de turismo de naturaleza seleccionados del norte y sur de la región, con énfasis en sus capacidades de carga.	01 Diagnóstico de los circuitos turísticos seleccionados realizado.	
	1.5 Mejorar los accesos a los circuitos de turismo de naturaleza de toda la región	80 km de carreteras y trochas carrozables mejoradas.	
	1.6 Capacitación de personal de base de los servicios turísticos (restaurantes y hoteles)	10 Eventos de capacitación desarrollados.	
2. Fortalecer los corredores y circuitos ecoturísticos	2.1 Implementación de servicios de comunicación en los lugares turísticos (teléfono, internet, radio, etc.).	04 Circuitos ecoturísticos implementados con servicios turísticos básicos.	DIRCETUR, Red de Turismo, Gobiernos Locales, UNSCH/Biología y Post Grado
	2.2 Sensibilizar a la población local sobre la protección de los recursos naturales (bosques de puyas, oso de anteojos y vicuñas).	03 Campañas de sensibilización de la población anualmente realizadas.	
	2.3 Capacitación de guías en turismo de naturaleza y ecoturismo.	20 Guías de turismo capacitados anualmente	

Agenda Ambiental Regional de Ayacucho

FRETE DORADO Comercio y ambiente

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	META	RESPONSABLES
3. Promover el Etnoturismo (*)	3.1 Identificar y desarrollar circuitos etnoturísticos (agroturismo, rituales, medicina tradicional, ofrendas, etc.)	01 Circuito etnoturístico identificado y desarrollado.	MINAG, Gobiernos Locales, UNSCH/ Antropología, INC
4. Promover la difusión de los circuitos ecoturísticos a través de la página web y otros medios	4.1 Concluir con la página web sobre Ayacucho y sus potenciales turísticos.	01 Página web sobre Ayacucho y sus potencialidades concluida.	DIRCETUR, Centro de Competividad de Ayacucho, Camara de Comercio,
	4.2 Participar en ferias nacionales e internacionales sobre turismo de naturaleza y ecoturismo.	Participación en 15 eventos nacionales e internacionales.	
	4.3 Elaborar material escrito y audiovisual sobre los circuitos de turismo de naturaleza y ecoturismo (guías, brouchure, videos, etc.)	10 Materiales escritos y audiovisuales elaborados.	

OBJETIVO: SUSTITUCIÓN GRADUAL DEL CULTIVO DE LA COCA Y DESARROLLO DE PRODUCTOS ALTERNATIVOS

5. Promover la sustitución gradual y concertada del cultivo de la coca y desarrollar productos alternativos rentables en el VRAE.	5.1 Promover alcances del DS-044-2003-PCM (reducción gradual y concertada del cultivo de coca).	01 Programa radial de difusión de los alcances del DS-044-2003-PCM.	Gobierno Regional y Sectores, DEVIDA, ONGs, FEPAVRAE, AMUVRAE y Cámara de Comercio
	5.2 Elaborar estudios de mercado de los productos actuales y potenciales.	10 Estudios de mercado para igual número de productos actuales y potenciales.	
	5.3 Identificar y ejecutar proyectos productivos rentables.	05 Proyectos productivos rentables ejecutados.	
6. Promover la industrialización y comercialización de productos alternativos actuales y potenciales y con demanda en el mercado	6.1. Identificar productos para la industrialización y la comercialización.	10 Productos identificados.	
	6.2 Procesar y comercializar productos	05 Productos procesados y comercializados	

(*) Etnoturismo: forma de conocer, estudiar y valorar las expresiones culturales de los grupos étnicos y rurales

(**) Clusters: pequeñas áreas geográficas donde se concentran los atractivos turísticos más fuertes y en los que también se debería concentrar la infraestructura, servicios, etc.

OBJETIVO: DESARROLLO DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS Y ECONEGOCIOS

7. Promover la producción de productos agropecuarios y frutales nativos y ecológicos, con tecnología limpia y que tengan demanda en el mercado nacional e internacional.

7.1 Sensibilizar a los productores sobre las ventajas comparativas y competitivas de los productos agropecuarios y frutales nativos y ecológicos.

7.2 Planificar e instalar cultivos, crianzas y plantaciones nativos y ecológicos.

05 Foros y conferencias con participación de los productores desarrollados.

1000 has de cultivos, 20 crianzas y 5000 has de plantaciones ejecutados.

Gobierno Regional, MINAG, Centro de Competitividad, PRA, ONGs, municipalidades y UNSCH, Cámara de Comercio, DIRP

8. Promover el procesamiento, la transformación y la comercialización de los productos agropecuarios y frutales nativos y ecológicos.

8.1 Promover la constitución de pequeñas empresas para el procesamiento, transformación y comercialización de productos.

8.2 Realizar eventos de capacitación tecnológica y de gestión empresarial.

20 Pequeñas empresas operan exitosamente en la región.

10 Eventos de capacitación desarrollados.

9. Promover ecomercios de productos agropecuarios y frutales nativos y ecológicos.

9.1 Formular planes de negocio de productos agropecuarios y frutales nativos y ecológicos.

10 Planes de negocio formulados y ejecutados.

Lista de Acrónimos

AMUVRAE: Asociación de Municipalidades del Valle del Río Apurímac y Ene

DREA: Dirección Regional de Educación Ayacucho

DIRCETUR: Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo

DEVIDA: Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas

DIRP: Dirección Regional de Producción

EPSASA: Empresa Prestadora de Servicio de Saneamiento Ayacucho

FEPAVRAE: Federación Provincial Agraria del Valle del Río Apurímac y Ene

INC: Instituto Nacional de Cultura

INIA: Instituto Nacional de Investigación Agraria

INRENA: Instituto Nacional de Recursos Naturales

MINSA: Ministerio de Salud

MTC: Ministerio de Transporte y Comunicaciones

MINAG: Ministerio de Agricultura

MEM: Ministerio de Energía y Minas

PROAGUA: Programa del Agua

PNP: Policía Nacional del Perú

PRONAMACHCS: Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos

SENASA: Servicio Nacional de Sanidad Agraria

UNSCH: Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga

Comisión Ambiental Regional de Ayacucho

Miembros

Ingeniero Fernan Guillermo Valer Carpio e Ingeniero Alex Daniel Cárdenas Jurado

Gobierno Regional de Ayacucho

Ingeniero Mario Vega Solis y Bachiller Jorge Gamarra Rivera

Municipalidad Provincial de Huamanga

Profesor Arquimedes Ocorima Chancos y Profesor Adrian Espinoza Campos

Dirección Regional de Educación Ayacucho

Biologa Guadalupe T. Infanta Cárdenas y Graciela Maldonado

Dirección Regional de Salud

Ingeniero Florentino Yanahuirra e Ingeniero Gilberto Gallo Melgarejo

Dirección Regional de Energía y Minas Ayacucho

Ingeniero Elsa Pacheco Mayhua

Dirección Regional de Industria Ayacucho

Bachiller Juana Haydeé Quispe Montes

Dirección Regional de Turismo Ayacucho

Ingeniero Raúl Matos Apolinario e Ingeniero Renan Martínez Pérez

Dirección Regional de Agricultura Ayacucho

Biólogo Abraham Gómez Cisneros

Dirección Regional de Producción

Ingeniero Vanessa Karen Sobrevilla Gonzáles e Ingeniero Maria Isabel Orozco Salazar

INRENA Ayacucho

Señor Mg. César Magallanes Magallanes y Biólogo Adrián Ramírez Quispe

Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga

Señor Orlando Sulca Castillo y Señora Elya Bustamante Sosa

Colegios Profesionales

Ingeniero Honorato Palomino Rua e Ingeniero Angel Palomino Sulca

Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Ayacucho S.A.- EPSASA

Señor Fortunato Carrillo Medina y Señor Víctor Hugo Altamirano Meléndez

ONG Ambientalistas

Señora Juana Aide Huancawari Páucar y Señor Sergio Ramírez Velarde

Federación Agraria Departamental Ayacucho-FADA

Señor Zenón Calle Huayllahuaman y Señor Alex Lázaro Tineo Bermúdez

Junta de Usuarios del Distrito de Riego

Señor Javier Antonio Espiritu y Señor Víctor Paucar Michue

Cámara de Comercio Industria y Turismo de Ayacucho

Ingeniero Doris Rueda Curimania

CONAM

Señor Carlos Muñoz Baldeon

Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Gobierno Regional de Ayacucho

Funciones de la Comisión Ambiental Regional Ayacucho

1. Órgano de coordinación y concertación de la política ambiental a nivel regional.
 2. Proponer y desarrollar de manera participativa el Plan de Acción y la Agenda Ambiental.
 3. Lograr compromisos concretos de las instituciones participantes en base a una visión compartida.
 4. Representar a las instituciones locales ante el CONAM y los Programa éste coordine.
 5. Elaborar propuestas para el funcionamiento, aplicación y evaluación de los instrumentos de gestión ambiental y la ejecución de políticas ambientales.
 6. Facilitar el tratamiento apropiado y solución de los conflictos ambientales.
 7. Plantear propuestas para la armonización y simplificación administrativa de acciones.
 8. Promover la gestión integral de los residuos sólidos y manejo adecuado de las aguas servidas.
 9. Desarrollar estrategias para un manejo y uso adecuado de los recursos suelo, agua y aire en el departamento de Ayacucho
 10. Promover el uso sostenible del bosque en el departamento de Ayacucho
 11. Promover la educación ambiental formal y no formal.
-
-

Agradecimiento

La Comisión Ambiental Regional de Ayacucho, expresa su reconocimiento a todos los representantes de las instituciones públicas y privadas de la región por sus aportes y activa participación en el proceso de formulación de la Política, Plan de Acción y Agenda Ambiental Regional Ayacucho.

© **Consejo Nacional del Ambiente**

Av. Guardia Civil 205, San Borja

Telf.: (51-1) 225-5370 Fax: (51-1) 225-5369

E-mail: conam@conam.gob.pe Web: www.conam.gob.pe

Diseño de carátula: Biólogo Jorge Aramburú y Bach. Hugo Taype

Impresión: Martha Alvarez Y.

Las fotografías que ilustran esta edición han sido proporcionadas por los integrantes de la CAR Ayacucho

Primera edición: Enero de 2004